I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO NºT-377 Folio 3354481 -

CASTRO, 14 de Agosto de 2019.-

VISTOS: El Oficio Nº1610 -16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria Nº88 del 12.12.2018 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019; el acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ord. Nº110 del 09.08.2019; y, las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O :

APORTESE la cantidad de $600.000, a COMITÉ DE ACCION SOCIAL MARANATHA, RUT. Nº65.035.619-5, representada en Castro por su Presidente(a) Sr(a). PATRICIA RAQUEL GALLARDO SILVA; destinado a apoyar gastos asociados al Proyecto Fondo de Iniciativas Religiosas Evangélicas 2019: "NOTICIERO MEDIO AMBIENTAL – COMPRA DE EQUIPAMIENTO PARA INSTALAR STREAMING".

El gasto que devengue la cancelación de este aporte, se imputará a la Cuenta 2152401004006 "Fondos Iglesias Evangélicas", del Presupuesto Ordinario vigente de la I. Municipalidad de Castro.

De la inversión de esta transferencia, dicha Institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta I. Municipalidad, con documentación original (facturas, boletas), dentro del presente año calendario, de acuerdo a la Resolución Nº30 de fecha 11.03.2015, de la Contraloría General de la República. Al no efectuarse la rendición de cuentas dentro de los plazos estipulados, deberán reintegrar dichos recursos a esta I. Municipalidad.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE ☆

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/Dmv/lvl.-

Distribución:
- Dirección Administ. y Finanzas.
- Institución.
- Oficina Org. Comunitarias.
- Archivo Secretaría Municipal.-